

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 25131** *Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Bellas Artes.*

Una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento madri+d a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar esta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Bellas Artes.

Pozuelo de Alarcón, 25 de noviembre de 2025.—El Rector, Daniel Sada Castaño.

GRADUADO EN BELLAS ARTES**Ámbito de conocimiento: Historia del Arte y de la Expresión Artística y Bellas Artes**

La modificación del plan de estudios consiste en el cambio en la Rama de Conocimiento por Ámbito de Conocimiento para adaptarlo al RD 822/2021 (Historia del Arte y de la Expresión Artística y Bellas Artes) y el cambio en el semestre de dos asignaturas:

Módulo	Materia	Asignatura	Tipología	Semestre	ECTS
Cultura y Contextos.	Antropología.	Teología Fundamental: El Hombre y la Cuestión de Dios.	OB	5 y 6 SEM.	6
La Producción Artística y la Industria Cultural.	Gestión Cultural.	Ética y Deontología Profesional.	OB	7 y 8 SEM.	6